

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO N°
1 (UNO)
AL CONTRATO
P6M0730**

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO NÚMERO P6M0730 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE Y HARDWARE IBM PARA MAINFRAME Y SOFTWARE IBM PLATAFORMA DISTRIBUIDA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR **JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL Y POR LA OTRA, LA EMPRESA DENOMINADA **IBM DE MÉXICO, COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V.**, EN LO SUBSECUENTE "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR **HUMBERTO PÉREZ PÉREZ**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 18 de octubre de 2016, "LAS PARTES" suscribieron el Contrato principal, derivado del Procedimiento de Adjudicación Directa número **AA-019GYR019-E203-2016**, con una vigencia a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2016.

II.- En la Cláusula Vigésima Primera "Modificaciones" del Contrato principal, "LAS PARTES" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.

III.- En los **Anexos 2 (dos) y 3 (tres)** del Contrato principal, "LAS PARTES" convinieron las características, técnicas, alcances y especificaciones para la prestación de los servicios, así como el monto a ejercer durante la vigencia en el citado instrumento jurídico.

DECLARACIONES

I.- "EL INSTITUTO" declara, a través de su Apoderado Legal, que:

I.1.- Mediante oficios números 09 52 76 61 5300/2016000560 y 577 de fechas 17 y 24 de noviembre de 2016, el Titular de la Coordinación de Sistema de Infraestructura Tecnológica Institucional, solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y al Titular de la División de Contratos, la elaboración del presente Convenio Modificatorio, con el objeto de realizar precisiones en la declaración I.6 y en la Cláusula Segunda "Importe del Contrato"; así como la sustitución del representante legal, documentos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 3

*Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO N°
1 (UNO)
AL CONTRATO
P6M0730

II.- “EL PROVEEDOR” declara, a través de su Apoderado Legal, que:

II.1.- Se encuentra representada para la celebración de este Contrato por Humberto Pérez Pérez quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 58,393 de fecha 14 de septiembre de 2015, otorgada ante la fe del Licenciado Mauricio Martínez Rivera, Notario Público número 96 del Distrito Federal, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

II.2.- Está en condiciones de continuar suministrando a “EL INSTITUTO” los servicios en los términos pactados en el Contrato, sin modificar las características técnicas de los servicios acordados.

III.- Declaran “LAS PARTES” por conducto de sus respectivos representantes legales, que:

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificatorio con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- LAS PARTES” convienen en modificar la Declaración I.6 así como la cláusula SEGUNDA para quedar de la siguiente manera:

“I.6.- Para cubrir las erogaciones que se deriven de este contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la cuenta número 42062412, como se acredita en el Anexo 1 (uno) del presente Contrato”.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- ...

Dicho monto será liquidado con el siguiente calendario de pagos:

ID	Periodo	Licenciamiento, Suscripción y Soporte de SW (MLC)	Soporte de HW & SW EOS	Soporte Base Software	Importe en USD (sin incluir el I.V.A)
1	Octubre	\$940,808.83	\$346,455.17	\$57,286.90	\$1,344,550.90
2	Noviembre	\$940,781.45	\$346,455.17	\$57,286.90	\$1,344,523.52
3	Diciembre	\$940,781.45	\$346,455.17	\$57,286.90	\$1,344,523.52
TOTAL		\$2,822,371.73	\$1,039,365.51	\$171,860.70	\$4,033,597.94



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO N°
1 (UNO)
AL CONTRATO
P6M0730**

SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del Contrato que se modifica.

TERCERA.- “LAS PARTES” convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente Convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el Contrato principal ni sus anexos.

CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este Convenio Modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “LAS PARTES” se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Enteradas “LAS PARTES” del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este Instrumento Jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el día **02 de diciembre de 2016** en seis ejemplares, quedando un ejemplar en poder de “EL PROVEEDOR” y los restantes en poder de “EL INSTITUTO”.

**“EL INSTITUTO”
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**



JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS
Apoderado Legal

**“EL PROVEEDOR”
IBM DE MÉXICO, COMERCIALIZACIÓN Y
SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V.**



HUMBERTO PÉREZ PÉREZ
Apoderado legal

**ÁREA TÉCNICA Y ADMINISTRADOR DEL
CONTRATO**



INGENIERO HÉCTOR JAVIER REYES OROPEZA
Titular de la División de Administración,
Procesamiento y Almacenamiento


COEVAHG/GFHL

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 3 de 3

*Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.

SMITHSONIAN INSTITUTION



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO N°
1 (UNO)
AL CONTRATO
P6M0730**

ANEXO 1

“REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO”

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EI PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SMITHSONIAN INSTITUTION

* CT PC / PCS

MÉXICO



DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
COORDINACIÓN DE SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
INFRAESTRUCTURA

Ciudad de México, a 17 de noviembre de 2016

★ 17 NOV 2016 ★

12.40
RECIBIDO
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Lic. Jesus Humberto Vázquez Sahagún
Coordinador de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Presente

Oficio No. 09 52 76 61 5300/2016000560

Con relación al Contrato No. P6M0730, para la prestación del "Servicio de renovación de Licenciamiento, Soporte y Mantenimiento del Software IBM para Mainframe y Software IBM Plataforma Distribuida", que celebran el Instituto Mexicano del Seguro Social y la empresa IBM de México, Comercializadora y Servicios S. de R.L. de C.V.

Al respecto, me permito solicitar su valioso apoyo para que a través de su conducto se realicen los trámites necesarios para llevar a cabo la elaboración de un Convenio Modificatorio, con objeto de realizar las siguientes precisiones:

En el numeral 1.6 de las DECLARACIONES del Instituto:

Dice:

1.6 Para cubrir las erogaciones que se deriven de este contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la cuenta número 42062426, como se acredita en el Anexo 1 (uno) del presente Contrato.

Debe decir:

1.6 Para cubrir las erogaciones que se deriven de este contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la cuenta número 42062412, como se acredita en el Anexo 1 (uno) del presente Contrato.

Asimismo, en la Cláusula Segunda "Importe del Contrato"

ANEXOS

Dice:

DIVISION DE CONTRATOS

Dicho monto será liquidado con el siguiente calendario de pagos:

ID	Periodo	Licenciamiento, Suscripción y Soporte de SW (MLC)	Soporte de HW & SW EOS	Soporte Base Software	Importe en USD (sin incluir el I.V.A.)
1	Octubre	\$940,808.83	\$346,455.17	\$57,286.90	\$1,344,550.90
2	Noviembre	\$940,808.83	\$346,455.17	\$57,286.90	\$1,344,550.90
3	Diciembre	\$940,808.83	\$346,455.17	\$57,286.90	\$1,344,550.90
TOTAL		\$2,822,371.73	\$1,039,365.51	\$171,860.70	\$4,033,597.94

426.49



Debe decir:

Dicho monto será liquidado con el siguiente calendario de pagos:

ID	Periodo	Licenciamiento, Suscripción y Soporte de SW (MLC)	Soporte de HW & SW EOS	Soporte Base Software	Importe en USD (sin incluir el I.V.A.)
1	Octubre	\$940,808.83	\$346,455.17	\$57,286.90	\$1,344,550.90
2	Noviembre	\$940,781.45	\$346,455.17	\$57,286.90	\$1,344,523.52
3	Diciembre	\$940,781.45	\$346,455.17	\$57,286.90	\$1,344,523.52
TOTAL		\$2,822,371.73	\$1,039,365.51	\$171,860.70	\$4,033,597.94

Agradeciendo su valioso apoyo, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Ing. Eduardo Oropeza Ortíz
Coordinador

ANEXOS
DIRECCIÓN DE CONTRATOS

c.c.p.

- Lic. Guerty Arzate Ruiz.- Titular de la Coordinación de Servicios Administrativos de la DIDT.
- Ing. Francisco Alberto López Quiroz.- Titular de la Coordinación Técnica de Operación de Servicios Tecnológicos.
- Lic. José Manuel Rivas Ochoa.- Coordinador Técnico de Contratos e Investigación de Mercado.
- Ing. Héctor JAVIER Reyes Oropeza.- Titular de la División de Administración, Procesamiento y Almacenamiento.

(*) Las copias se envían a través del SICGC.

EOO/rvm

Jony

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
COORDINACIÓN DE SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
INSTITUCIONAL



Recibí información
vía correo electrónico
25/NOV/2016.

Ciudad de México, a 24 de noviembre de 2016

Oficio No. 09 52 76 61 5300/2016000577

Carlos Omar Flores Vázquez
Titular de la División de Contratos
Presente

En alcance a mi oficio No. 09 52 76 61 5300/2016000560, de fecha 17 de noviembre del año en curso, a través del cual se solicitó la elaboración de un Convenio Modificador al Contrato No. P6M0730, para la prestación del "Servicio de renovación de Licenciamiento, Soporte y Mantenimiento del Software IBM para Mainframe y Software IBM Plata forma Distribuida", que celebran el Instituto Mexicano del Seguro Social y la empresa IBM de México, Comercializadora y Servicios S. de R.L. de C.V.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que la empresa IBM de México, Comercializadora y Servicios S. de R.L. de C.V., mediante comunicado de fecha 1 de noviembre del año en curso, suscrito por el C. Humberto Pérez Pérez, manifiesta que a partir del 1º de noviembre de 2016, sustituyó a Víctor Manuel Hernández Cruz, como Representante Legal del contrato señalado para efectos de recibir y oír notificaciones, así como de realizar cualquier gestión en relación a dicho contrato.

Por lo anterior, me permito enviar copia simple de la carta antes mencionada, identificación oficial y poder notarial otorgado mediante la Escritura Pública número 96 de la Ciudad de México y que se encuentra inscrito en el Registro Público de comercio bajo el número 218337.

Agradeciendo su valioso apoyo, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Ing. Eduardo Oropeza Ortiz
Coordinador

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN TÉCNICA DE
PLANEACIÓN Y CONTRATOS

★ 25 NOV 2016 ★

RECIBIDO
DIVISIÓN DE CONTRATOS

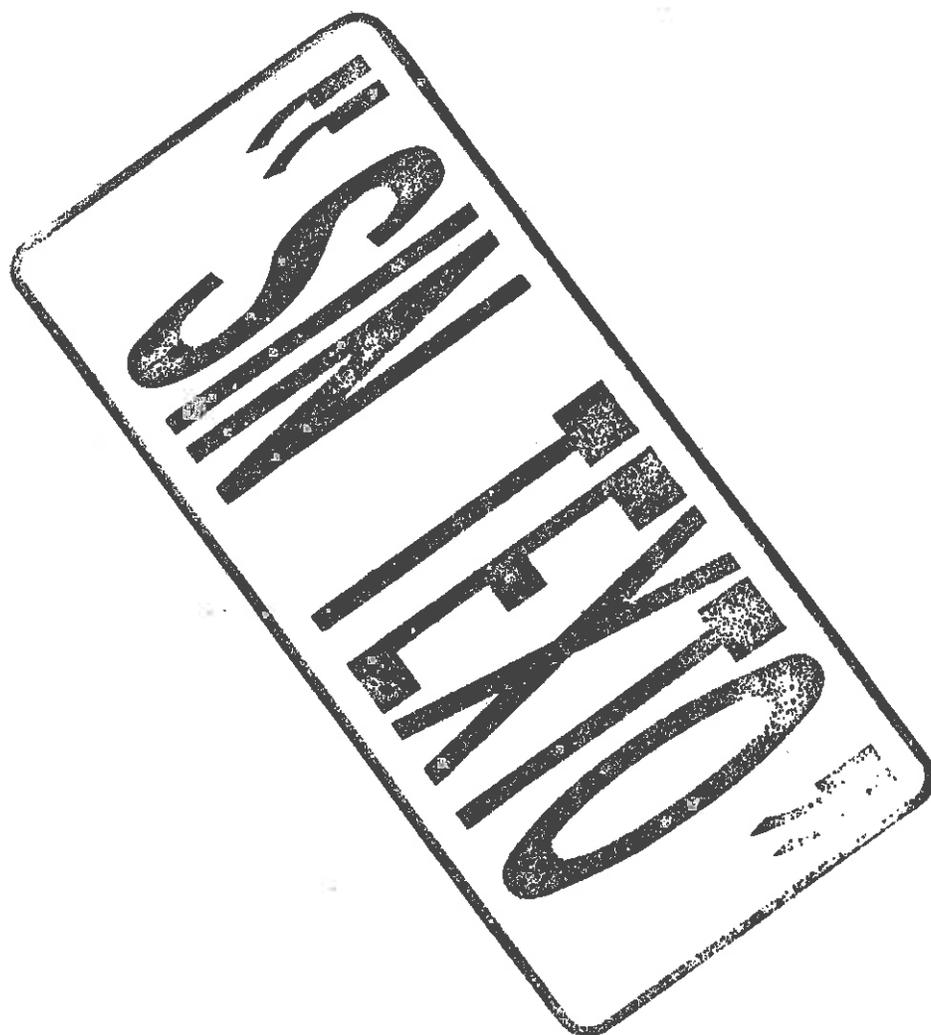
c.c.p.

- Lic. Jesus Humberto Vázquez Sahagún.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- Lic. Guerty Arzate Ruiz.- Titular de la Coordinación de Servicios Administrativos de la DIDT.
- Ing. Francisco Alberto López Quiroz.- Titular de la Coordinación Técnica de Operación de Servicios Tecnológicos.
- Lic. José Manuel Rivas Ochoa.- Coordinador Técnico de Contratos e Investigación de Mercado.
- Ing. Héctor Javier Reyes Oropeza.- Titular de la División de Administración, Procesos de Negocio y Almacenamiento.

(*) Las copias se envían a través del SICGC.

EOO/rvm

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



1722